

Para evaluar el metabolismo de hidratos de carbono:

- a. Glucemias basales o glucometrías cuantas veces sea necesario en la búsqueda de un adecuado control metabólico.
- b. Hemoglobina glucosilada (A1c) cada tres meses.

Para evaluar el metabolismo de lípidos:

- a. Perfil lipídico mínimo que consta de colesterol total, colesterol HDL, triglicéridos (al diagnóstico y cada año si es normal. Si es anormal cada dos a tres meses hasta que se normalice y la persona logre cumplir las metas planteadas por su médico).
- b. Aspecto del suero.
- c. Calcular colesterol de LDL usando la fórmula de Friedewald y el colesterol no HDL, que las calcula el médico en su consultorio.

Evaluar la función renal. Exámenes que deben ser interpretados por el médico:

- a. Creatininemia y depuración de creatinina: debe hacerse al diagnóstico y cada año si es normal, cada seis meses si es anormal.
- b. Citoquímico de orina (examen parcial de orina): realizarse al diagnóstico y en cada consulta de control.
- c. Microalbuminuria: sólo si en el parcial de orina la proteinuria es negativa. Si es positiva se debe confirmar con dos muestras más en los próximos 3 meses.
- d. Acido úrico en sangre.
- e. Cuadro hemático completo una vez al año.

El buen control metabólico se logra cuando:

Se obtienen resultados por debajo o iguales a las metas propuestas con un adecuado seguimiento de las persona con diabetes por el equipo interdisciplinario de salud. El control basado fundamentalmente en el metabolismo de los hidratos de carbono, se considera bueno si las glucemias o glucometrías de

INICIO SIGUE